



ARCAL

**ACUERDO REGIONAL DE COOPERACION PARA LA PROMOCION DE LA
CIENCIA Y LA TECNOLOGIA NUCLEARES EN AMERICA LATINA Y EL
CARIBE**

**PLAN DE COOPERACION REGIONAL PARA LA
PROMOCION DE LA CIENCIA Y TECNOLOGIA
NUCLEARES PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE PARA
LA V FASE DE ARCAL**

**(propuesta preparada por el Grupo de Trabajo del OCTA que se reunió en
Montevideo, Uruguay del 18 al 22 de Noviembre 2002)**

**IV REUNION DEL ORGANO
DE COORDINACION TECNICA**

**(XX REUNION
DE COORDINACION TECNICA)**

**LA HABANA, CUBA
23 AL 27 DE JUNIO DE 2003**

**OCTA 2003-08
JUNIO 2003**

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	2
1.1 ANTECEDENTES	2
1.2 OBJETIVOS DEL PLAN DE COOPERACIÓN REGIONAL (PCR)	3
2. MISIÓN DEL PROGRAMA ARCAL	4
3. VISIÓN DEL PROGRAMA ARCAL	4
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA ARCAL	4
5. OBJETIVOS OPERACIONALES PARA LA V FASE RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES	4
6. MARCO GENERAL PARA EL DESARROLLO DE LA COOPERACIÓN DEL OIEA	5
6.1 PERSPECTIVAS A MEDIANO PLAZO PARA LA COOPERACIÓN REGIONAL	5
6.2 COOPERACIÓN TÉCNICA PARA EL DESARROLLO	7
7. PROGRAMACIÓN INTEGRADA DE COOPERACIÓN TÉCNICA	8
7.1 INTRODUCCIÓN	8
7.2 CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	8
7.3 PROCESO DE GENERACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS	9
A. PLAN OPERATIVO/ACTIVIDADES – DIAGNÓSTICO DEL PAÍS (NOV – DIC 2002)	11
B. PREPARACIÓN DE CARTERA DE PROYECTOS – GENERAL	11
C. PREPARACIÓN DE LA CARTERA DE PROYECTOS ARCAL	12
D. FINALIZACIÓN DE FORMULACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS NACIONALES Y ARCAL	13
8. MARCO GENERAL PARA EL DESARROLLO DE LA COOPERACIÓN DE LOS PAÍSES QUE PARTICIPAN EN ARCAL	13
9. METAS A ALCANZAR EN LA V FASE DEL PROGRAMA	15
10. DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DE ARCAL	18
11. ANEXOS	
11.1 GLOSARIO	19
11.2 GRÁFICO 1. AMÉRICA LATINA: GENERACIÓN DE PROPUESTAS NACIONALES Y REGIONALES DE ARCAL	20

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en la III Reunión de Representantes de los Estados Miembros de ARCAL realizada durante la 46 Sesión de la Conferencia General del OIEA, en Viena, el 17 de septiembre de 2002, el Grupo de Trabajo integrado por el Grupo Directivo (Perú, Cuba y México) y los Coordinadores Nacionales de Argentina, Brasil y Bolivia elaboraron la “Propuesta del Plan de Cooperación Regional para la V Fase 2005-2010”, tomando en cuenta los resultados del procesamiento de la encuesta ARCAL y el documento generación de propuestas de proyectos para el Ciclo 2005-2006 presentado por la Sección América Latina del Organismo Internacional de Energía Atómica. ***La propuesta de PCR para la V Fase fue revisada durante la IV Reunión del Órgano de Coordinación Técnica realizada en Cuba en junio de 2003 y aprobada durante la reunión del ORA de septiembre de 2003*.**

* sujeto a aprobación por el OCTA-ORA.

1.1. ANTECEDENTES

1. Los países de la región de América Latina y el Caribe han reconocido la importancia de la utilización pacífica de la energía nuclear y sus múltiples aplicaciones como factor para el desarrollo económico y social de sus pueblos, habiendo sido partícipes de la creación del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en el año 1957.
2. Los alcances de la tecnología nuclear pueden permitir, hoy en día, que los países de la región resuelvan una gran diversidad de problemas que les son propios, con el fin de lograr una mejor calidad de vida de sus respectivos pueblos.
3. La historia muestra que toda aspiración para aumentar el desarrollo económico y social de los países se fundamenta en el mejoramiento del capital humano en cuanto a su disposición, entrenamiento y especialización en una determinada disciplina. Por lo tanto es necesario, hoy más que nunca, estrechar los vínculos de cooperación a nivel horizontal entre los países de la región de manera que se logre disponer de cuadros de personal con capacidad y experiencia suficientes para conducir, en sus respectivos países, el fortalecimiento de las actividades nucleares que ellos requieran.
4. Hasta el momento, los países con mayor desarrollo han evidenciado su disposición a transferir ampliamente su experiencia para que toda la región pueda alcanzar un nivel tecnológico adecuado, que le permita obtener resultados tangibles y sustentables.
5. Los países de la región de América Latina y el Caribe que conforman el Programa ARCAL y el Organismo, han transitado ya por cuatro fases de cooperación en el seno de este Programa (1985-2002). Como resultado de esta cooperación, se ha logrado una mayor autosuficiencia regional en los recursos humanos dedicados a las aplicaciones de la ciencia y de la tecnología nucleares, por lo que es importante que las fases sucesivas fortalezcan los logros alcanzados y se abran nuevos caminos para desarrollar la cooperación regional y se puedan trazar políticas y métodos que propicien con mayor eficiencia el desarrollo armónico de la región.
6. El Programa ARCAL iniciará su V Fase en 2005, la cual debe extenderse hasta 2010. En esta fase se ha puesto énfasis en lograr la consolidación de lo ya alcanzado por el

Programa en sus fases anteriores. Para ello, se han adoptado un conjunto de medidas tendientes al fortalecimiento del Programa, entre las cuales se encuentran:

- Preparación de un Programa cada vez más preciso y realista en el que se incluyan proyectos que tengan un impacto significativo en los países que participen en su ejecución y que a la vez respondan a las características de la convocatoria.
 - En las actividades desarrolladas bajo el auspicio del OIEA, se pondrá en práctica los mecanismos y herramientas aprobados por el OIEA para el diseño, formulación y aprobación de proyectos. Este PCR constituye un instrumento de trabajo fundamental para los países de América Latina y el Caribe en su relación con el OIEA, introduciendo en la región aspectos innovativos tendientes a lograr una alta calidad y competitividad en la tecnología a aplicar y también en la participación de los diferentes sectores productivos en el desarrollo nuclear de la región.
 - Participación cada vez más activa de los países en la preparación de los proyectos de cooperación y ejecución de las actividades asociadas al Programa.
 - Actualización periódica del Plan de Cooperación Regional para la Promoción de la Ciencia y Tecnología Nucleares para América Latina y el Caribe (PCR).
 - Revisión y puesta en vigor del Manual de Procedimientos de ARCAL.
 - Establecer un nivel de compromiso financiero de los países participantes en el Programa.
 - Búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento para la ejecución de los proyectos.
7. Se considera fundamental la actualización permanente del Plan de Cooperación Regional para la Promoción de la Ciencia y Tecnología Nucleares para América Latina y el Caribe, en el que se contemplen los intereses y prioridades de la región en su conjunto.

1.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE COOPERACION REGIONAL (PCR)

El Plan de Cooperación Regional tiene como finalidad:

- a) Establecer un procedimiento para la programación integrada de proyectos nacionales que atienda las prioridades de los países generando por consiguiente las prioridades de la región.
- b) Promover y mejorar la cooperación entre los países de la región en el campo de la ciencia y de la tecnología nucleares.
- c) Servir de directriz, tanto al OIEA y otros donantes, como a los países de la región, en la selección de los proyectos que conformen el Programa ARCAL.
- d) Servir de guía al OIEA y otros donantes, como asesor técnico del Programa ARCAL, para la asignación de fondos que garanticen la ejecución de las actividades previstas

para cada proyecto, de forma tal que estas respondan a los verdaderos intereses y necesidades de la región.

- e) Servir de referencia a los países de fuera de la región interesados en apoyar o promover la ejecución de proyectos o actividades en el marco de ARCAL, para canalizar la ayuda o cooperación que deseen proporcionar.
- f) Concentrar los recursos disponibles en aquellos sectores y subsectores priorizados por la región, con el fin de lograr un mayor impacto socioeconómico de los proyectos.
- g) Incentivar la participación de los sectores productivos nacionales en aquellas áreas priorizadas que sean de su interés.

2. MISIÓN DEL PROGRAMA ARCAL

Contribuir al desarrollo sostenible de la región de América Latina y el Caribe mediante la cooperación entre los países para la promoción y uso pacífico de la ciencia y la tecnología nuclear para la solución de problemas prioritarios de la región.

3. VISIÓN DEL PROGRAMA ARCAL

- *“Somos el programa de cooperación técnica más efectivo en el uso de la tecnología nuclear”.*
- *“Tenemos las capacidades complementadas y utilizadas”.*
- *“Garantizamos la solución de mayor impacto a los problemas priorizados de la región”.*

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA ARCAL

1. Fortalecer la cooperación entre los países de la región para resolver los problemas priorizados, en sectores identificados, mediante el uso óptimo, la actualización, modernización y transferencia de tecnología nuclear.
2. Dar respuesta oportuna a las necesidades prioritarias de la región en general y de los Estados Miembros en particular, a través de un mecanismo dinámico y efectivo que permita el uso óptimo y seguro de las capacidades y recursos en ciencias y tecnologías nucleares disponibles.

5. OBJETIVOS OPERACIONALES PARA LA V FASE RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES

1. Consolidar la red de instituciones potenciando sus relaciones de cooperación y asistencia recíproca, su complementación, desarrollo y reconocimiento, sobre la base de su

- participación concreta en el programa y los resultados alcanzados en los proyectos que se ejecuten.
2. Lograr la utilización eficaz del potencial de RR.HH. de la región, combinando las mejores experiencias por cada área temática, con el desarrollo continuo de nuevas capacidades.
 3. Definir criterios y procedimientos para asignación de recursos en función de proyectos, tomando en consideración el nivel de desarrollo tecnológico y las prioridades nacionales y regionales.
 4. Definir los roles de los países en cuanto a transferentes o receptores de tecnología nuclear, señalando sus compromisos respectivos.
 5. Establecer la línea base para el conjunto de sectores priorizados para recibir el apoyo del programa.
 6. Establecer un sistema de monitoreo y evaluación de resultados e impactos del Programa.
 7. Posicionar estratégicamente a ARCAL a los niveles políticos, de medios de comunicación y de opinión pública.
 8. Establecer un esquema de financiamiento, sobre la base de los compromisos de los países participantes, el OIEA y otros donantes.
 9. Revisar los procedimientos para el diseño, selección , priorización y evaluación de proyectos, aplicando el enfoque de gerencia por resultados.
 10. Mejorar el desempeño del OCTA y su interacción con el ORA.
 11. Identificar problemas, oportunidades de proyectos y preparar propuestas competitivas para la solución de los mismos.
 12. Incremento de la oferta de productos y servicios especializados en la región.

6. MARCO GENERAL PARA EL DESARROLLO DE LA COOPERACIÓN DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA

Considerando que la principal fuente de financiamiento en la actualidad la constituye el Organismo Internacional de Energía Atómica, se hace necesario en el presente PCR establecer el Marco General para el Desarrollo de la Cooperación ARCAL-OIEA.

6.1 PERSPECTIVAS A MEDIANO PLAZO PARA LA COOPERACIÓN REGIONAL

Según se ha podido determinar, en los próximos años los siguientes factores relativos al ámbito nuclear tendrán una influencia significativa en la labor del Organismo:

- a) El constante debate nacional e internacional sobre cómo conciliar una demanda creciente de energía con los problemas ambientales de alcance mundial y local.

- b) La necesidad imperiosa de alcanzar los más altos grados de seguridad de las instalaciones nucleares concernientes en todo el mundo y la elevación de los niveles de protección radiológica de las instalaciones radiactivas existentes en los países de la región hasta alcanzar estándares internacionales.
- c) Un rápido aumento de la experiencia en materia de gestión de desechos y del combustible gastado, con el fin de poder atender adecuadamente los problemas que ocasiona el envejecimiento de clausura de las instalaciones nucleares que hayan alcanzado el fin de su vida útil.
- d) La creciente participación del sector privado, tanto en el campo de la generación nucleoelectrónica como en las demás áreas de las aplicaciones de la tecnología nuclear, lo que requiere que se continúe prestando una atención especial a los aspectos de seguridad nuclear de forma tal que ésta no se vea comprometida.
- e) La reducción de fondos del sector público destinado a la investigación básica y aplicada en el campo nuclear.
- f) Disminución del apoyo financiero nacional directo a muchos centros de investigación nuclear: traspaso progresivo a los sectores “no nucleares”, públicos y privados, del desarrollo de las aplicaciones nucleares, demostrando su aceptación como instrumentos ya maduros para una amplia gama de aplicaciones;
- g) Un interés constante por el desarrollo y transferencia eficaces de la tecnología nuclear a los países en desarrollo bajo los auspicios del Organismo, con el fin de atender las prioridades nacionales e internacionales de desarrollo sostenible.
- h) La oposición pública en muchos países al uso de la energía nuclear para la generación de electricidad.
- i) Rápidos y grandes avances en la tecnología de la información ofrecerán oportunidades excepcionales para nuevas formas de trabajo. Además, la nueva tecnología de la información posibilitará el mejoramiento de las comunicaciones y difusión.

A su vez, se percibe que las actividades del Organismo se verán influidas por los siguientes factores de orden institucional:

- a) El hecho de que los Estados Miembros están limitando sus compromisos financieros globales en favor del Sistema de Naciones Unidas, con la consiguiente presión para contener el monto de los presupuestos ordinarios de cada organización, así como la generación de otras actividades que pueden afectar los fondos para la promoción de la cooperación internacional en el marco del Organismo.
- b) La creciente competencia por los escasos recursos entre las instituciones internacionales, a la par que una persistente presión para que éstas colaboren más estrechamente entre sí y eviten duplicaciones.
- c) Un centrado interés por medidas innovadoras de financiación de algunos componentes del sistema internacional, por ejemplo, el pago directo de servicios, el costo compartido

de la ejecución de los proyectos de cooperación técnica, en particular de la compra de equipos costosos y la realización de ciertas actividades, entre otros.

- d) Participación creciente de las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil en el proceso de formulación de la política nacional e internacional, algunas de las cuales no apoyan la actividad del OIEA, lo que podría limitar la acción del Organismo en ciertas áreas de la cooperación internacional.

6.2 COOPERACIÓN TÉCNICA PARA EL DESARROLLO

1. Una parte importante de la labor del Organismo para la transferencia de tecnología se realiza a través del Programa de Cooperación Técnica, así como también de sus Programas Técnicos y Científicos.
2. Cabe esperar que aumente el carácter complementario de esta tarea: por ejemplo, conforme se vayan adoptando las normas de seguridad, los trabajos se encaminarán al suministro de ayuda para su aplicación; y conforme las técnicas nucleares vayan quedando establecidas, los trabajos se encaminarán a la transferencia de las mismas.
3. La desigualdad del nivel de desarrollo en la aplicación de las técnicas nucleares en la Región fundamenta la necesidad de creación de nuevas capacidades en los países con menor desarrollo.
4. La orientación principal del Programa de Cooperación Técnica del Organismo ha variado gradualmente en los últimos años, pasando del apoyo a las actividades destinadas a fomentar la capacidad nuclear nacional a aquellas mediante las cuales se hace uso de esta capacidad para el desarrollo nacional productivo y sostenible. Este cambio implica nuevas responsabilidades, funciones y recursos que se salen del papel tradicional del Organismo, en particular, nuevas relaciones de asociación con las contrapartes en los Estados Miembros y, a través de ellas, con otros organismos nacionales, otras organizaciones de desarrollo internacionales, y posiblemente, el sector comercial.
5. El Programa de Cooperación Técnica del Organismo se centrará en las aplicaciones nucleares que se espera produzcan el máximo beneficio social, económico o ambiental posible a sus Estados Miembros.
6. La seguridad sigue siendo un requisito previo indispensable y la meta es que todos los Estados Miembros tengan establecidas infraestructuras básicas de seguridad y protección radiológica como requisito indispensable para recibir cooperación del Organismo en el uso futuro de materiales radiactivos.
7. Se espera que se mantenga el apoyo y el compromiso financiero de los gobiernos para la ejecución de los proyectos de cooperación técnica en el Organismo. Se espera también que el OIEA mantenga su apoyo a la cooperación técnica como uno de sus pilares fundamentales.

7. PROGRAMACIÓN INTEGRADA DE COOPERACIÓN TÉCNICA

7.1 INTRODUCCIÓN

Las actividades de cooperación técnica del OIEA con los países de América Latina han producido resultados muy valiosos en la medida que se han puesto en línea con las prioridades del gobierno nacional. Los retos actuales demandan nuevos enfoques que permitan a cada Estado Miembro obtener el máximo impacto del Programa de Cooperación Técnica, ya sea a través de proyectos nacionales como regionales.

Con el propósito de mejorar y hacer más eficiente y efectiva la cooperación técnica del Organismo a través de todas sus contrapartes nacionales y regionales, es necesario desarrollar e implementar esquemas de trabajo efectivos, buscar explícitamente oportunidades realistas de cooperación técnica en cada país, en línea con sus prioridades y respectivos programas nacionales, como también identificar las oportunidades de actividades entre países a nivel de proyectos regionales.

Este Plan de Acción permite obtener, a cada país y, como consecuencia, para la región de América Latina, un efectivo programa integrado de cooperación técnica para los próximos ciclos, que responda claramente a las prioridades nacionales de desarrollo de los países, así como a las políticas y estrategias de cooperación técnica del OIEA.

Debido a ello, las propuestas de proyecto presentadas por los países para cada bienio deben mantener una estricta coherencia entre los programas nacionales y regionales en cada país, de acuerdo a sus prioridades y necesidades.

7.2 CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Los Programas Principales del Organismo que se han contemplado dentro de esta perspectiva a mediana plazo son presentados en el documento de programa y presupuesto del Organismo. Estos Programas deberán servir como material de consulta para los Coordinadores Nacionales y los Coordinadores de Proyecto de ARCAL, así como los futuros proponentes de nuevos proyectos.

Es importante destacar que para el Organismo las prioridades para la aprobación de los proyectos de Cooperación Técnica vienen dadas por los elementos siguientes:

- a) Que abarquen áreas para las cuales el Organismo tiene un mandato dado.
- b) Que abarquen áreas que hayan sido priorizadas por sus Estados Miembros a través de sus órganos rectores.
- c) Que abarquen áreas en las cuales el Organismo considera que tiene un rol destacado a desempeñar.

Los resultados de este plan de programación propuesto son:

1. Programa Nacional de cada país, en línea con sus prioridades nacionales y cumpliendo el Criterio Central de Cooperación Técnica del OIEA

2. Programa Regional ARCAL, en línea con las prioridades nacionales en cada país y cumpliendo el Criterio Central de Cooperación Técnica del OIEA

El énfasis orientador para el Programa Regional es el concepto de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD ó TCDC) y el atender problemas comunes considerados en las prioridades nacionales.

Una condición fundamental para optimizar los beneficios del Programa de Cooperación Técnica para cada país es que la coordinación, dentro de cada país, entre el Oficial Nacional de Enlace (ONE) y el Coordinador Nacional de ARCAL (CNA) sea muy estrecha y efectiva.

La Sección de América Latina, esto es, el equipo formado por la Coordinadora Regional, Gerentes de Proyectos Regionales y Oficiales de Países, será responsable de ejecutar y facilitar el plan de actividades propuesto, en estrecha coordinación con el ONE y el CNA de cada país.

Premisas Fundamentales:

- Las prioridades las establecen los países de acuerdo a su Plan Programático Nacional;
- El análisis de las prioridades de la región debe ser aprobado por el OCTA y sometido a la consideración del ORA.

La Secretaria para ARCAL, conjuntamente con el Grupo Directivo y los asesores que se requieran, analizarán los proyectos que tengan intereses comunes para la región y se lo presentarán al OCTA en su reunión de junio, a fin de que este órgano rector realice el análisis y priorize las propuestas presentadas. Además de eso, el OCTA debe solicitarle a los países que elaboren el documento final a presentar al OIEA el 31 de diciembre por el Presidente de ARCAL, teniendo en cuenta:

- Los países que participan (no más de 7 países por proyecto).
- La cartera de proyectos ARCAL debe estar limitada a 8 proyectos (de mayor impacto y más recursos).
- Cada país debe participar (como receptor) hasta 1/3 del total de proyectos aprobados por el OCTA.
- Las condiciones de participación (país donante o receptor).
- Cumplimiento de los requisitos establecidos en este Plan de Acción.

La encuesta realizada en el ámbito de ARCAL (Anexo 1) presentó una gran variedad y diversidad de resultados que no permitieron priorizar los sectores y subsectores para la región, debido a ello el OCTA al establecer su priorización, deberá tener en cuenta la información y antecedentes recopilados durante el proceso de generación de propuestas.

7.3 PROCESO DE GENERACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS

A fin de lograr una mayor coherencia y consistencia del programa en la región basado en las

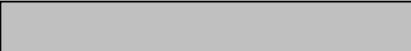
prioridades nacionales, se propone implementar un trabajo preparatorio para la generación de propuestas nacionales y regionales de ARCAL integrado que consiste:

PRIMERO, iniciar la búsqueda y detección de las oportunidades de proyectos en los programas de cada país y conformar los programas nacionales correspondientes (debidamente priorizados); y luego, consecuentemente,

SEGUNDO, basado en tales programas nacionales, se identifican los problemas nacionales comunes a varios países y que se pueden solucionar a través de la conformación de proyectos regionales, y cuya componente de Cooperación entre Países en Desarrollo es evidente, necesaria y efectiva.

En la Tabla 1 se resumen las acciones, actores y responsabilidades establecidas en el Plan de Acción, tanto para los proyectos ARCAL, como nacionales, considerando solamente las actividades principales reflejadas en el Gráfico 1 (anexo). La Secretaría mantendrá a los Coordinadores Nacionales de ARCAL sistemáticamente informados del avance de las actividades presentadas en la Tabla 1.

TABLA 1
Calendario Global de Actividades para ARCAL en el bienio 2005-2006

Actividad Tiempo	ene 2003	abr	junio 2003	sept 2003	dic 2003	enero.....dic 2004
1. Diagnóstico preliminar de cada país						
2. Cartera nacional de proyectos priorizados						
3. Cartera de Proyectos Regionales: • Difusión regional de 2 • Identificación de propuestas ARCAL (basadas en 2) • Conformación de la cartera de propuestas ARCAL (OCTA)						
4. Formulación final de propuestas nacionales y regionales	Proyectos Nacionales					
	Proyectos ARCAL					
5. Aprobación de las propuestas por el ORA						
6. Presentación Oficial de Propuestas ARCAL al OIEA						
7. Evaluación de las propuestas ARCAL en el OIEA						

A. PLAN OPERATIVO/ACTIVIDADES-DIAGNÓSTICO DEL PAÍS (NOV - DIC 2002)

El Oficial Nacional de Enlace (ONE) y el Coordinador Nacional de ARCAL (CNA) tienen como responsabilidad obtener y facilitar la información relativa a los planes nacionales de desarrollo e identificar los principales programas de inversión de los países (nivel ministerial, sectorial o institucional.)

El Oficial de País (OP) y el Coordinador de proyectos regionales (CR) complementarán la información correspondiente.

TABLA 2

PRODUCTOS:	Responsable(s)	Fecha límite
1.1 Información relevante de los países (Programas de Gobierno, base de datos de proyectos, planes de inversión)	ONE, CNA	31/12/2002
1.2 Plan de actividades específicas a desarrollar durante el 2003, incluyendo talleres, seminarios y reuniones para diseminar metodologías para la búsqueda de oportunidades y la formulación de proyectos.	ONE, CNA	15/12/2002
1.3 Reuniones y discusiones al nivel de la Sección de América Latina, Divisiones Técnicas, y ONEs/CNA para compartir los resultados obtenidos en esta etapa de diagnóstico.	OP, CR	15/12/2002

B. PREPARACIÓN DE CARTERA DE PROYECTOS - GENERAL

Sobre la base de la información obtenida, cada país deberá preparar la cartera preliminar de proyectos nacionales y ARCAL (propuestas preliminares de proyectos), las cuales deberán ser debidamente priorizadas.

TABLA 3

Productos:	Responsable(s)	Fecha límite
1.1 Oportunidades de cooperación técnica debidamente identificadas.	ONE, CNA, OP, CR	20/01/2003
1.2 Principales instituciones y potenciales contrapartes de las oportunidades de proyectos en las áreas identificadas debidamente contactadas.	ONE, CNA	01/04/2003
1.3 Identificación y comprobación en mayor detalle de los recursos financieros, inversiones futuras, y planes de los	ONE, CNA, OP, CR	01/04/2003

	programas / áreas relevantes para las oportunidades identificadas en las cuales el Organismo podría brindar cooperación técnica.		
1.4	Misiones de apoyo de OP, CPR y/o OTs para difusión de políticas y estrategias de cooperación técnica del OIEA y toma de contacto con potenciales contrapartes e instituciones previamente identificadas.	OP, CR, OTs	01/04/2003
1.5	Formulación preliminar de propuestas de proyectos de cooperación técnica. (Si fuera necesaria con ayuda de expertos o talleres nacionales de formulación de proyectos)	ONE, CNA, OP	30/04/2003
1.6	Priorización y conformación de la cartera de propuestas de proyectos (Que cumplen con el Criterio Central de CT-OIEA)	ONE, CNA	30/04/2003

C. PREPARACIÓN DE LA CARTERA DE PROYECTOS ARCAL

En la base de la cartera de proyectos nacionales obtenida previamente, y a partir de la ocurrencia de propuestas nacionales comunes en dos o más países se podrá elaborar naturalmente la cartera de proyectos regionales (países agrupados por propuestas comunes), en clara relación con prioridades nacionales de los países. Adicionalmente se deberá identificar los países que podrían actuar como “donantes” de la tecnología correspondiente.

TABLA 4

Productos:	Responsable(s)	Fecha limite
1.7 Distribución y Difusión Regional de las Carteras de Proyectos Nacionales de cada país	CR, OP	15/05/2003
1.8 Identificación de proyectos nacionales comunes a partir de la Cartera priorizada de propuestas nacionales.	CNA, ONE, CR, OP	30/05/2003
1.9 Identificación de posibles países “donantes de tecnología” para los proyectos regionales	CNA, ONE, CR, OP	15/06/2003
1.10 Formulación preliminar de propuestas de proyectos regionales. (Si fuera necesaria con ayuda de misiones de OTs, expertos o talleres regionales de formulación de proyectos)	CNA, ONE, CR, OP	15/06/2003
1.11. Conformación de la cartera de propuestas de proyectos regionales	GD-CR Reunión OCTA	20/06/2003 23-27/06/03

D. FINALIZACIÓN DE FORMULACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS NACIONALES Y ARCAL

Formulación final y afinamiento de las propuestas de proyectos de cooperación técnica para el ciclo 2005-2006, con base en el trabajo preparatorio efectuado previamente.

TABLA 5

PRODUCTOS:	Responsable(s)	Fecha limite
1.12 Posibles misiones pre-proyecto (OTs o expertos) a los países con el objeto de revisar los borradores de propuestas de proyectos e incorporar las enmiendas necesarias.	OP, CPR	30/11/2003
1.13 Propuestas finales de proyectos nacionales y regionales debidamente elaboradas (utilizando el Marco Lógico)	ONE, CNA	30/11/2003
1.14 Presentación Oficial de Solicitudes de proyectos nacionales y Arcales al OIEA	Presidente del OCTA, Grupo Directivo, CNA	30/12/2003

* Las tablas reflejan el diagrama de flujo representado en el Gráfico 1 (anexo).

8. MARCO GENERAL PARA EL DESARROLLO DE LA COOPERACIÓN DE LOS PAÍSES QUE PARTICIPAN EN ARCAL

1. A través de las actividades de cooperación impulsadas por el Programa ARCAL desde sus inicios en las áreas de protección radiológica, instrumentación y control, aplicaciones industriales, medicina nuclear, técnicas analíticas nucleares e información nuclear, por sólo mencionar algunos ejemplos, se produjo un significativo aumento de las relaciones entre los sectores técnicos de los países participantes.
2. Todo ello permitió concretar un intercambio de experiencias a nivel regional facilitando la capacitación de personal en la región misma, la reparación de equipos, la transferencia de tecnología, la realización de trabajos conjuntos de investigación y desarrollo posibilitando, entre otras cosas, la armonización de normas y procedimientos en la utilización pacífica de la energía nuclear.
3. Teniendo en cuenta la conclusión exitosa de la IV fase del Programa se considera, por parte de los países participantes, la necesidad de encarar un trabajo prospectivo para redefinir áreas prioritarias para el desarrollo sostenido de la región, a la luz del nuevo marco estratégico internacional y con un amplio reconocimiento que las aplicaciones directas de las ciencias y las técnicas nucleares son aptas para reducir significativamente las inequidades socioeconómicas existentes en la región y como punto focal significativo para la cooperación entre los países participantes.
4. Las experiencias han demostrado la validez de la cooperación como mecanismo para el desarrollo económico y social, en este sentido se debe fortalecer el desarrollo de la cooperación. El camino escogido para lograrlo en la V Fase ha sido el de establecer las áreas que la región requiere sean priorizadas, en concordancia con los intereses y

necesidades de cada uno de los países, a fin de que esta priorización permita una mayor efectividad y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para estos fines.

5. Por ello, se ha considerado el marco general de la cooperación regional para la V Fase en las siguientes áreas: salud humana, seguridad radiológica, aplicaciones industriales, medio ambiente e hidrología, agricultura y alimentación, instrumentación nuclear, desechos radiactivos y otras aplicaciones que son de reconocida necesidad para desarrollar en la región.
6. Los sectores identificados para desarrollar la cooperación regional en el marco de ARCAL de acuerdo a las áreas técnicas.
 1. Salud humana;
 2. Seguridad nuclear y radiológica;
 3. Agricultura y alimentación;
 4. Industria y medio ambiente
 5. Gestión de desechos radiactivos
 6. Ciencias físicas y químicas;
 7. Seguridad de las instalaciones nucleares;
 8. Energía núcleo eléctrica;
 9. Gestión de información y servicios de apoyo.
 10. Gestión para el desarrollo.
7. Las prioridades serán definidas de acuerdo a los programas nacionales de cada país, reflejadas en las propuestas evaluadas de acuerdo con la programación integrada de Cooperación Técnica a ser aprobadas por el OCTA y ORA.
8. Todo el proceso de preparación de los proyectos de cooperación técnica en los marcos del Programa ARCAL, continuará siendo realizado por los propios países, lo cual garantiza que los proyectos que se presenten respondan realmente a sus verdaderas necesidades e intereses.
9. Los proyectos de cooperación técnica que se ejecuten dentro del marco de ARCAL deben dirigirse a resolver problemas concretos y específicos, identificados por un país o grupo de países, tomando como base el PCR aprobado, que deben ejecutarse dentro de un período de tiempo determinado.
10. Los recursos económicos para las actividades de ARCAL provienen de:
 - Aportes de los Países Miembros
 - O.I.E.A.
 - Otras entidades patrocinadoras
 - Países donantes
 - Organizaciones internacionales
 - Otros

Es función del ORA gestionar la captación de los diversos recursos financieros para ARCAL.

11. No obstante que el OIEA ha sido el principal financiador del Programa ARCAL, se hace necesario que los países busquen otras fuentes de financiamiento para ARCAL, a través de instituciones nacionales, regionales e internacionales. Estas acciones deberán ser responsabilidad del ORA y OCTA.
12. En cumplimiento de la Misión del Programa ARCAL, los países deberán identificar mecanismos para incrementar la cooperación técnica entre ellos.
13. Para los proyectos que se proponen y ejecutan bajo el patrocinio del OIEA, ARCAL tomará en cuenta los lineamientos y requisitos del Organismo para el ciclo de proyectos convocado.

9. METAS A ALCANZAR EN LA V FASE DEL PROGRAMA

METAS DE GESTIÓN:

- a) Aplicar la cooperación integrada de cooperación técnica para la presentación, control y evaluación de los proyectos de ARCAL.
- b) Lograr que todos los proyectos que se incluyan en el Programa en la V Fase de ARCAL cumplan los más altos estándares de calidad y que:
 - Contribuyan al logro de las metas de ARCAL.
 - Estén dirigidos a la solución de los problemas priorizados por los países.
 - Estén en correspondencia con las estrategias del Departamento de Cooperación Técnica del Organismo.
- c) Lograr que el Acuerdo Intergubernamental para el Programa ARCAL entre en vigor antes que concluya la V Fase.
- d) Ejecutar al menos un proyecto por ciclo en beneficio de los países de menor desarrollo de la región.
- e) Lograr la plena aplicación de la metodología de Marco Lógico contribuyendo al monitoreo y evaluación de los proyectos ejecutados en la V Fase de ARCAL.
- f) Lograr durante la V Fase la utilización plena de los Centros Designados y la página Web de ARCAL.
- g) Lograr que todas las actividades generadas y ejecutadas en el Marco de ARCAL sean presentadas a los organismos e instituciones correspondientes a través del Grupo Directivo.

METAS DE IMPLEMENTACIÓN:

- h) Alcanzar no menos del 85% en el nivel de cumplimiento de todos los Planes de Actividades asociados a los proyectos que se incluyan en el Programa ARCAL en su V Fase.
- i) Lograr que la tasa de ejecución del presupuesto asociado al Programa ARCAL en su conjunto sea superior al 80% al final de cada año durante el desarrollo de su V Fase.
- j) Lograr al final de la V Fase que la participación de los países en el financiamiento de los proyectos incluidos en el Programa sea superior al 30% del total de los recursos requeridos y que los recursos provenientes de fuentes externas al Organismo se incrementen con respecto a los niveles alcanzados en las fases anteriores.
- k) Lograr que al final de la V Fase al menos el 90% de los expertos que se requieran para la ejecución de los proyectos ARCAL provengan de la región considerando que exista la disponibilidad para ello y que al menos el 90% de la capacitación que se requiera se lleve a cabo primordialmente en la región.

METAS DE DIFUSIÓN:

- l) Lograr, al final de la V Fase, que esté establecida la base de datos de expertos de ARCAL y difundida en la página web.
- m) Convertir la Página Web en el instrumento de trabajo fundamental para el intercambio de información en los Marcos del Acuerdo ARCAL entre todos los países participantes (incluyendo los proyectos).
- n) Incrementar el proceso de información y difusión de ARCAL a través de las publicaciones y la participación en los eventos científico-técnicos en cada país.

METAS DE EVALUACIÓN:

- o) Evaluar la efectiva utilización de los Protocolos, Procedimientos, Guías y Manuales puestos en práctica en la IV Fase del Programa ARCAL.
- p) Evaluar el impacto de los resultados obtenidos en cada proyecto durante su implementación.

METAS FINANCIERAS:

- q) Evaluar durante la V Fase la creación de un Fondo de Cooperación para ARCAL.

METAS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO:

Estas metas serán establecidas durante la Reunión del OCTA de acuerdo al análisis de las prioridades nacionales en cada ciclo de proyectos.

METAS TECNOLÓGICAS:

Estas metas serán establecidas durante la Reunión del OCTA de acuerdo al análisis de las prioridades nacionales en cada ciclo de proyectos.

Las propuestas de proyectos que se presenten durante la Fase V deben contribuir para el cumplimiento de las Metas y Objetivos de ARCAL.

La ejecución de los puntos n) y e) será responsabilidad del OCTA. Se solicita que el Grupo Directivo elabore una propuesta de procedimiento para la ejecución del punto n) y la presente en la próxima Reunión del OCTA.

Con relación a la meta n), y con el objetivo de posicionar estratégicamente a ARCAL a los niveles políticos, deben ser tomadas periódicamente las siguientes acciones:

POR LOS COORDINADORES NACIONALES

1. Actuación permanente junto a las Autoridades Nacionales de los diversos ministerios o instituciones del país involucrados con la temática nuclear para divulgar el Programa y los resultados de ARCAL
2. Divulgar periódicamente la información producida por ARCAL a las Autoridades Nacionales.
3. Mantener al Representante de ARCAL y las Autoridades del país en Viena, permanentemente informados de las acciones y actividades de ARCAL.

GRUPO DIRECTIVO:

1. Mantener contactos con las Autoridades de las Instituciones de las Naciones Unidas para divulgar el Programa ARCAL.
2. Promover reuniones con los Embajadores de los países en Viena a fin de mantenerlos informados sobre el desempeño del Programa ARCAL.
3. Generar acciones tendientes a divulgar información sobre el Programa ARCAL en los medios de comunicación.

10. DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DE ARCAL

Para el desarrollo de los proyectos dentro del Programa cada país pondrá a disposición la infraestructura física y los recursos humanos que sean requeridos para la ejecución de las actividades en las que se compromete a participar.

A los recursos que asegura el Organismo se le deben adicionar los recursos ofrecidos por los países donantes y por los países participantes cuando ejecuten alguna actividad específica, con el fin de conocer los recursos totales que estarán disponibles.

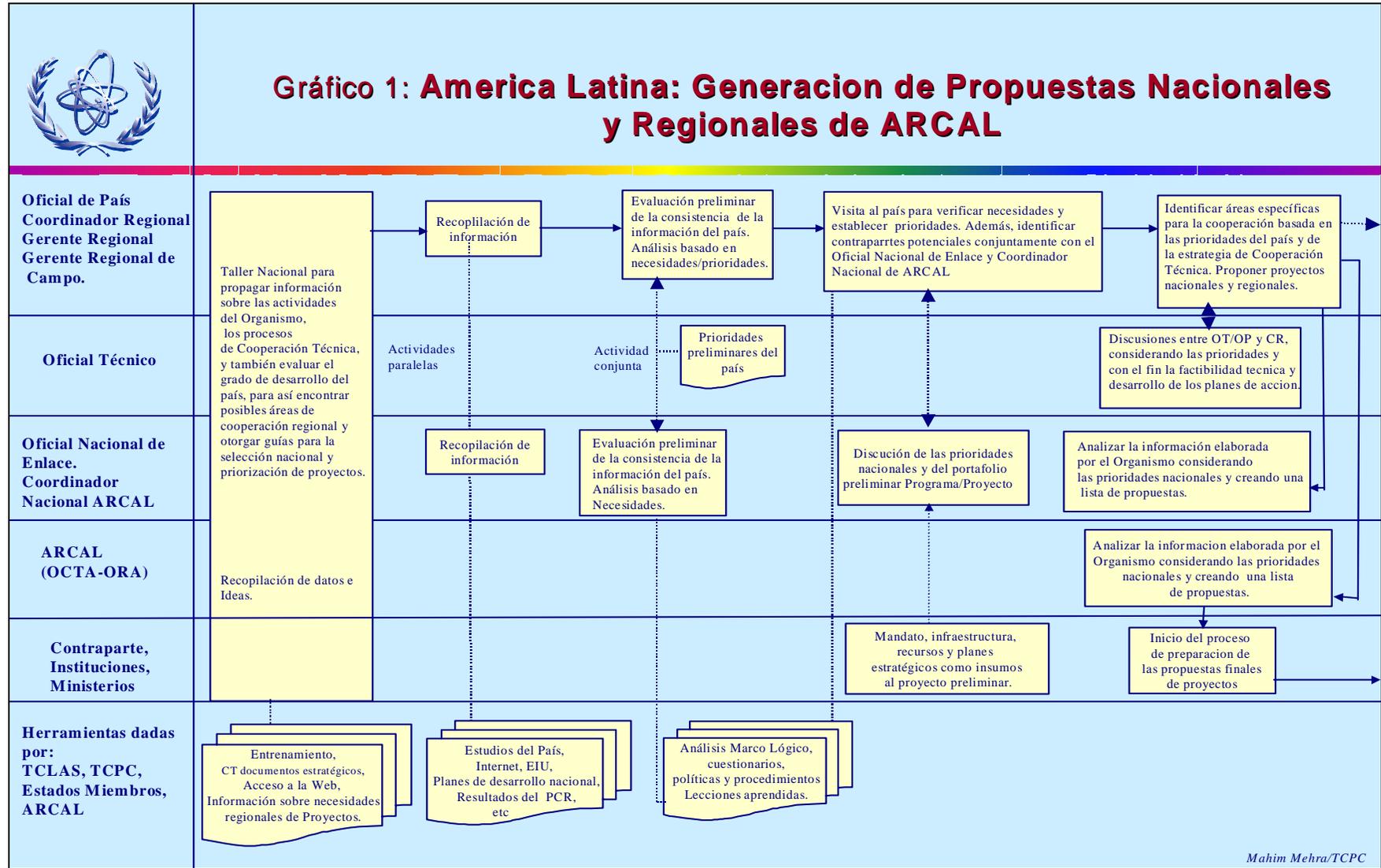
ANEXO 1

GLOSARIO

CNA	Coordinador Nacional de ARCAL
CR	Coordinador Regional
CP	Coordinador de Proyecto
CT	Cooperación Técnica
CTPD	Cooperación Técnica para el Desarrollo
GD	Grupo Directivo
OCTA	Órgano de Coordinación Técnica de ARCAL
ORA	Órgano de Representantes de ARCAL
OT	Oficial Técnico
OP	Oficial de Proyecto
ONE	Oficial Nacional de Enlace
PCR	Plan de Cooperación Regional
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
SECRETARÍA	Secretaría del Acuerdo
TCLAS	Sección América Latina Departamento CT



Gráfico 1: America Latina: Generación de Propuestas Nacionales y Regionales de ARCAL



Mahim Mehra/TCPC



Gráfico 1 (cont.): America Latina: Generación de Propuestas Nacionales y Regionales de ARCAL

